Presupuesto Ciudadano







¿Qué es un Documento Ciudadano?



Es una explicación breve y en términos sencillos que permite comunicar conceptos e información especializada de interés general.

De esta forma es posible informar de una manera clara y sencilla los principales objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados alcanzados permitiendo a la ciudadanía de manera fácil involucrarse en los asuntos públicos.







¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?



Es el documento que establece los gravámenes que tendrán vigencia durante un ejercicio fiscal determinado, para que los municipios acudan a ellos como medio de allegarse los recursos necesarios para solventar los gastos de su administración.

De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.



Los ingresos son la obtención de los elementos económicos necesarios para la realización de las funciones municipales encomendadas a los Ayuntamientos desde nuestra Carta Magna.





¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?



El Municipio obtendrá los ingresos de las siguientes fuentes:

- Impuestos
- Contribuciones de mejora
- Derechos.
- Productos.
- Aprovechamientos.
- Participaciones y aportaciones



• Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

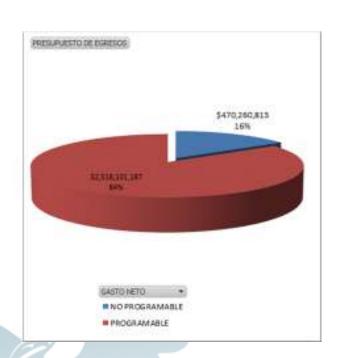




¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?



El Presupuesto de Egresos es el documento en el cual se plasman las diferentes modalidades de distribución y destino en que se ejerce el gasto público. Se elabora anualmente y es aprobado por el H. Cabildo.



GASTO NETO

En el siguiente esquema se pueden observar las distintas maneras en que el gobierno clasifica el gasto público

Gasto Programable

Este representa el 84% y se destina para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gasto No Programable

Representa el 16%, se destina al cumplimiento de las obligaciones tales como: pagos pendientes del año anterior, gastos destinados a la deuda pública, intereses, comisiones, entre otros.





¿**En qué** se **gasta**? Clasificación Económica



Es la presentación del gasto por su naturaleza económica, ya sea **corriente o de inversión**.

Gasto corriente: Son las inversiones para servicios personales, servicios básicos, contratación de bienes y servicios, materiales, apoyos y subsidios que se destinan a la población y a Dependencias Descentralizadas (CCAPAMA, IMPLAN, IMMA E IMMAC)

Recursos de inversión son los destinados a la creación de bienes que incrementan el patrimonio público, como la construcción o adquisición de infraestructura o inmuebles, así como los recursos que contribuyan a su preservación.









CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO	APROBADO
SERVICIOS PERSONALES	1,281,628,442
MATERIALES Y SUMINISTROS	304,960,303
SERVICIOS GENERALES	494,180,573
TRANSFERENCIAS, APOYOS Y SUBSIDIOS	357,652,091
BIENES MUEBLES	87,518,096
INVERSIÓN PÚBLICA (por contrato)	309,339,688
INVERSIONES FINANCIERAS	3,912,000
DEUDA PÚBLICA	149,170,809
TOTAL	2,988,362,000

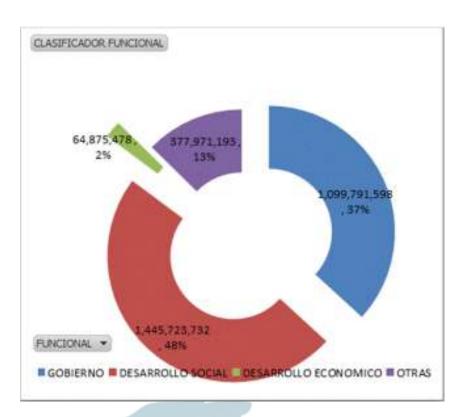
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

CONCEPTO	APROBADO
GASTO CORRIENTE	2,364,149,022
GASTO DE INVERSION DE OBRA (Por administración y contrato)	381,324,074
GASTO DE INVERSION DE BIENES MUEBLES	93,718,096
GASTO DE DEUDA PUBLICA	149,170,809
TOTAL	2,988,362,000









Esta clasificación agrupa el gasto según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Con esta clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, con lo que es posible identificar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.





¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



Los ciudadanos pueden solicitar toda la información en poder del Municipio de Aguascalientes y por lo tanto estará a disposición de cualquier persona, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial. Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que la misma les sea proporcionada de manera verbal o por escrito y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga. Las personas tienen derecho a formular consultas sobre las competencias y atribuciones de los servidores públicos.





Los Sujetos Obligados deben de proveer la información contenida en documentos escritos, fotografías, gráficos, grabaciones, soporte electrónico o digital, o en cualquier otro medio o formato, que se encuentre en su posesión o bajo su control.





¿Quién Gasta? Clasificación Administrativa



Es la presentación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las Dependencias Municipales y Dependencias

Descentralizadas.

DEPENDENCIA	APROBADO
H. AYUNTAMIENTO	56,560,658
PRESIDENCIA MUNICIPAL	303,346,229
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	153,478,081
SECRETARIA DE FINANZAS	232,612,798
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	371,210,131
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	102,707,580
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	236,464,266
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	38,147,582
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	603,555,727
SECREARIA DE SEGURIDA PUBLICA	654,200,932
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	17,572,527
JUBILADOS	16,997,895
COMPENSADOS	222,190
COMISIONADOS	537,758
CCAPAMA	119,526,410
IMPLAN	24,501,237
IMMA	10,920,000
IMCA	45,800,000
TOTAL	2,988,362,000





Ags.





Origen de los Ingresos	Importe
Total	2,988,362,000
Impuestos	362,400,000
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejora	100,000
Derechos	438,982,000
Productos	65,980,000
Aprovechamientos	106,400,000
Ingresos por venta de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	2,013,500,000
Transparencia, Asignación, Subsidios y otras ayudas	1,000,000

